PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9465589 del 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y calibración de los equipos para fortalecer el laboratorio de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos del centro CEDAGRO.
VALOR	CINCUENTA Y SESIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL $56.800.000
PLAZO	Seis (6) Meses días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga, Atlántico
CONTRATISTA	NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS
CC o NIT.	22530151
REPRESENTANTE LEGAL	NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS
SUPERVISOR DESIGNADO	LIONEL JESUS CORREA CARRASCAL

En 28 de abril del 2026 entre los suscritos LIONEL JESUS CORREA CARRASCAL, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 8867903, en calidad de supervisor y, de otra parte, NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 22530151, en calidad de representante legal, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**92426**
Fecha de aprobación de las garantías	*28/04/2026*
Fecha de inicio	*28/04/2026*
Fecha de terminación	*31/10/2026*

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

LIONEL JESUS CORREA CARRASCAL

NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.